



Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04952301- -UBA-DMESA#FCEN - Celebrar el 40 aniversario de la recuperación de la democracia en la República Argentina - Sesión 28/08/2023

VISTO que el próximo 10 de diciembre se cumplirán 40 años de la recuperación de la democracia en la República Argentina y

CONSIDERANDO

que el próximo 22 de octubre se llevarán a cabo las elecciones generales para elegir tanto Presidente/a y Vicepresidente/a como Diputados/as, Senadores/as y Parlamentarios/as del Mercosur,

que esta circunstancia se presenta como una oportunidad propicia para reflexionar acerca de los efectos de las políticas públicas sobre las condiciones de vida de la sociedad,

que es preocupante la proliferación de discursos contrarios a la educación, la ciencia y la tecnología públicas y los derechos humanos más básicos,

que en el marco de distintos modelos de país, los gobiernos que se han sucedido en estos 40 años de democracia han impulsado diferentes políticas hacia los sectores de educación, ciencia y tecnología, que en algunos casos han favorecido su desarrollo y en

otros han promovido su deterioro,

que en estos 40 años que han transcurrido desde la recuperación de la democracia no se ha logrado consolidar un crecimiento económico con una adecuada distribución de la riqueza, lo que redundaría en que una importante porción de la población se encuentre bajo la línea de pobreza,

que la educación pública, gratuita y de calidad en todos sus niveles constituye una herramienta indispensable para igualar oportunidades y propender al desarrollo humano, social y laboral de toda la población,

que la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en ámbito público resulta fundamental la formación de recursos humanos y para aportar al país soluciones en campos como la salud, la energía, la producción agropecuaria, la producción industrial, los servicios, la seguridad y el medioambiente, las cuales son necesarias para mejorar la calidad de vida de los argentinos y argentinas,

que es responsabilidad de la Universidad hacer aportes a la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales,

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 28 de agosto de 2023,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Celebrar el 40 aniversario de la recuperación de la democracia en la República Argentina, a cumplirse el domingo 10 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Reafirmar su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, indispensables para que nunca más se repitan hechos nefastos como los sucedidos durante la última dictadura cívico-militar.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer a la educación pública, gratuita y de calidad y al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación como pilares fundamentales en el camino del desarrollo, la inclusión y la movilidad social.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Sr. Decano la organización de un evento abierto a la ciudadanía con la participación de toda la comunidad de la Facultad en el que se

destaque la relevancia de la educación y la investigación científica públicas para el desarrollo de nuestro país y el bienestar de las personas que lo habitamos.

ARTÍCULO 5°.- Encomendar al Sr. Decano la organización de un acto en conmemoración del 40 aniversario de la recuperación de la democracia con el objeto de celebrar los logros alcanzados y reflexionar sobre los desafíos pendientes.

ARTÍCULO 6°.- Invitar a la comunidad de la Facultad a participar activamente de los debates sobre los distintos modelos de país que están ocurriendo actualmente en nuestra sociedad, a fin de seguir fortaleciendo el sistema democrático.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, dése amplia difusión a la presente y cumplido, archívese.